



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

# Sandia

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107 -2024-MPS/A

Sandia, 09 de abril del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA – PUNO**

**VISTOS:**

El Oficio Múltiple N° 004-2024/MCPI/DAI-M, de fecha 25 de marzo del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, al amparo de los artículos 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, que establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Sandia, de reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, centros poblados y comunidades campesinas de la Provincia de Sandia, los mismos que contribuyen con el desarrollo de nuestra de Provincia de Sandia, gesto que merece la felicitación y el reconocimiento;

Que, en conmemoración del XVI Aniversario de Creación Política del Centro Poblado de Isillum, perteneciente a la jurisdicción del Distrito de Alto Inambari de esta Provincia de Sandia, es necesario destacar y reconocer la labor que desempeñan sus autoridades y población en general que buscan incansablemente el desarrollo de su pueblo;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6) de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR el SALUDO y FELICITACIÓN a la Municipalidad del Centro Poblado de Isillum, del Distrito Alto Inambari, Provincia de Sandia – Puno, al conmemorar su XVI Aniversario de Creación Política y por su intermedio del Señor, Juan Puma Aquino, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Isillum, haciendo extensiva la presente al cuerpo de Regidores y población en general.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal e Imagen Institucional, con la presente Resolución para su conocimiento y demás fines.**

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad la presente Resolución.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



📍 Jr. Arica N° 420 (Plaza de Armas)  
📞 Central telefónica: 950780838  
🌐 <https://munisandia.gob.pe>  
✉ [Alcaldia@munisandia.gob.pe](mailto:Alcaldia@munisandia.gob.pe)